OFICIO No. 4643/DJ/2018.
ASUNTO: EL INDICADO.

EL C. DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C E R T I F I C A:

Que, habiéndose realizado una minuciosa consulta en la **Base de Datos de Comercio,** con que cuenta esta Dependencia, respecto del **PRIMER DISTRITO REGISTRAL** que comprende los municipios de: Monterrey, Abasolo, Mina, Pesquería, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Salinas Victoria, Garza García, Villa de García, General Escobedo, El Carmen, Hidalgo, Santa Catarina, General Zuazua, Apodaca, Ciénega de Flores, le informo lo siguiente:

Efectivamente se encuentra debidamente registrada La sociedad denominada **TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V.,** FME- 12944*9, registrado bajo los siguientes datos inscripción 583, volumen 217, libro 3, Sección Comercio, Unidad Monterrey, de fecha 16/12/1976; así mismo le informo que no existe indicio alguno que indique que la sociedad en cuestión haya sido liquidada, o sea parte de un proceso concursal, o extinta de ninguna forma, por lo que la misma se encuentra operando en forma normal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio vigente en el Estado, así como en los artículos 20 y 20 bis del Código de Comercio vigente en el país, con las reservas del caso, en virtud de encontrarse la base de datos en proceso de actualización a solicitud del **C. IKER BUERE CANTÚ (REPRESENTANTE LEGAL)**, previo el pago de derechos correspondientes al Estado.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 06 DE ABRIL DE 2018.
EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. VICTOR GARCIA ROSALES.

IRCNL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO

c.c.p. C. Lic. Juan Ignacio Rodarte Herrera- Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado.
c.c.p. C. Lic. Miguel Ángel Treviño Valladares - Coordinador Jurídico del Instituto Registral y Catastral del Estado.
ELABORÓ: Silvia Patricia Morales Mendivil
AUTORIZO; Lic. Miguel Ángel Treviño Valladares

OFICIO No. 4643/DJ/2018.
ASUNTO: EL INDICADO.

EL C. DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C E R T I F I C A:

Que, habiéndose realizado una minuciosa consulta en la **Base de Datos de Comercio,** con que cuenta esta Dependencia, respecto del **PRIMER DISTRITO REGISTRAL** que comprende los municipios de: Monterrey, Abasolo, Mina, Pesquería, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Salinas Victoria, Garza García, Villa de García, General Escobedo, El Carmen, Hidalgo, Santa Catarina, General Zuazua, Apodaca, Ciénega de Flores, le informo lo siguiente:

Efectivamente se encuentra debidamente registrada La sociedad denominada **TERNIUM MÉXICO, S.A. DE C.V.,** FME- 12944*9, registrado bajo los siguientes datos inscripción 583, volumen 217, libro 3, Sección Comercio, Unidad Monterrey, de fecha 16/12/1976; así mismo le informo que no existe indicio alguno que indique que la sociedad en cuestión haya sido liquidada, o sea parte de un proceso concursal, o extinta de ninguna forma, por lo que la misma se encuentra operando en forma normal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio vigente en el Estado, así como en los artículos 20 y 20 bis del Código de Comercio vigente en el país, con las reservas del caso, en virtud de encontrarse la base de datos en proceso de actualización a solicitud del **C. IKER BUERE CANTÚ (REPRESENTANTE LEGAL)**, previo el pago de derechos correspondientes al Estado.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 06 DE ABRIL DE 2018.
EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IRCNL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO

LIC. VICTOR GARCIA ROSALES.

c.c.p. C. Lic. Juan Ignacio Rodarte Herrera- Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado.
c.c.p. C. Lic. Miguel Ángel Treviño Valladares - Coordinador Jurídico del Instituto Registral y Catastral del Estado.
ELABORÓ: Silvia Patricia Morales Mendiyil
AUTORIZO; Lic. Miguel Ángel Treviño Valladares

ECUADOR
4143

1017
(3

México

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961) 3656/18

México

Nuevo León

Derechos $403.00

No. orden 3656/18

En México el presente documento público ha sido firmado

por C. LIC. VICTOR GARCÍA ROSALES,

quien actúa en calidad de DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEON por LIC. CARLOS EUGENIO PEDROZA VILLARREAL, TITULAR DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

el 20 de abril de 2018

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Firma